

MEMORANDUM – 03/01/2022

I) LEGISLACION NACIONAL

A) PREVISIONAL

A.1 Autónomos. Nuevos importes.

En el siguiente cuadro se informan los montos de aportes de los Trabajadores Autónomos del período devengado Diciembre/2021 a Febrero/2022, cuyos vencimientos para los días 5 al 7 del mes siguiente, según terminación de la CUIT. Serán:

Actividad	Parámetro. Ingresos Brutos anuales	Categoría	Aporte previsional Mensual	CRA (Tabla-No riesgosa-Actividad)
Tabla I Personas físicas que realicen la dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles, regulares o irregulares, y socios de sociedades de cualquier tipo	Menor o igual a \$ 15.000	III	\$ 10.440,32	103
	Entre \$ 15.000 y \$ 30.000	IV	\$ 16.704,52	104
	Mayor a \$ 30.000	V	\$ 22.968,62	105
Tabla II Profesiones universitarias o habilitadas, seguros u otra actividad lucrativa (oficios, etc) y constituya locaciones o prestaciones de servicios (<i>excepto Directores y administradores</i>)	Menor o igual a \$ 20.000	I	\$ 5.220,21	201
	Mayor a \$ 20.000	II	\$ 7.308,18	202
Tabla III Personas físicas comerciantes, industriales, en actividad primaria, etc (<i>todas aquellas actividades no incluidas anteriormente vgr: unipersonales</i>)	Menor o igual a \$ 25.000	I	\$ 5.220,21	301
	Mayor a \$ 25.000	II	\$ 7.308,18	302
Tabla IV Personas físicas adheridos voluntariamente:				
Socios no gerentes de SRL, síndicos, fiduciarios, titulares de condominios desvinculados de la dirección, profesionales que aporten a cajas, menores de 18 a 21 años, entre otros	Sin parámetro	I o superior	\$ 5.220,21	401 a 405
Jubilados	Sin parámetro	I o superior	\$ 4.404,55	401 a 405
Amas de casa y ex-agentes de la Administración Pública	Sin parámetro	I o superior	\$ 1.794,45	401 a 405

Saludamos atentamente.

